CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO **"LA DONANTE"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JULIO CASTELLANOS RAMÍREZ, OFICIAL MAYOR DE LA MISMA, CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. LUIS RAMÓN PANTOJA AYALA, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR Y, POR LA OTRA, TOMA EL CONTROL, A.C., EN ADELANTE **"EL DONATARIO"**, REPRESENTADO POR LA SRA. MARICELA VILLANUEVA OLVERA, REPRESENTANTE LEGAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SR. HABACU PICENA GARCIA, RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "LA DONANTE", que:

a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que entre sus facultades se encuentra la función social educativa;

b) De conformidad con el artículo 80, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la **"LEY DE PRESUPUESTO"**, cuenta con recursos aprobados por la Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo materia del presente instrumento;

c) Con fecha 10 de febrero de 2009, la Titular de la Secretaría de Educación Pública autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la **LEY DE PRESUPUESTO**;

d) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;

e) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos del artículo 7°, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005;

f) Suscribe el presente contrato con el objeto de otorgar un donativo en dinero a **"EL DONATARIO"**, para que lo destine al desarrollo del proyecto denominado **"Autoestima para Adolescentes en riesgo"**, cuyos objetivos y presupuesto debidamente desglosado forman parte de este instrumento como **Anexo "A"**;

g) Cuenta con los recursos financieros necesarios para la celebración del presente contrato en su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2009, con cargo a la clave presupuestaria: **11 700 2 0 09 002 M001 7505 1 1.**

h) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en la Calle de República Argentina No. 28, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

II. De "EL DONATARIO", que:

a) Es una asociación no lucrativa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número 29,733 de fecha 7 de enero de 2005, otorgado ante la fe del Licenciado Francisco Edmundo Lechón Rosas, Notario Público número 10 de la Ciudad de Cancun, Municipio Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, inscrito en el Folio Registral número 137 del Registro Público de la propiedad y del Comercio de la Ciudad de Cancún, Estado de Quintana Roo.

b) Para dar cumplimiento al artículo 80 de la **LEY DE PRESUPUESTO**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que: i) está al corriente en sus obligaciones fiscales; ii) sus principales ingresos no provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación; iii) no está integrado en algún otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal; iv) no está vinculado a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, y v) no está sujeto a proceso legal alguno, derivado de irregularidades en su funcionamiento, cuya manifestación escrita se adjunta a este contrato como **Anexo "B".**

c) Presentó a **LA DONANTE** la opinión de la instancia competente del Servicio de Administración Tributaria, en la que consta que se encuentra al corriente en sus respectivas obligaciones fiscales, la cual adjunta a este contrato como **Anexo "C"**;

d) Presentó a **LA DONANTE** el proyecto que justifica y fundamenta la utilidad social de las actividades educativas a financiar con el monto del donativo, el cual se adjunta como **Anexo "A"** al presente contrato como parte del mismo;

e) Entre sus fines, objeto o actividades se encuentran: **a)** Ofrecer orientación y asesoría Psicológica para el desarrollo humano integral a las adolescentes (de nueve a quince años) marginadas y vulnerables en la regiones (periferia), de Cancun, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para reducir su riesgo de vulnerabilidad (adicciones, exposiciones a ambientes peligrosos y violentos, que pueden derivar en suicidios u homicidios, prostitución, mala alimentación, relaciones sexuales precoces y sin protección, riesgo de contraer Sida-VIH). Para ello, se diseñara e implementará el modelo de intervención psicológica y multidisciplinar llamado: "Toma el Control", que: 1.- Fortalezca la personalidad de los adolescentes. 2.- Les ayude a desarrollar un sentido de de vida constructivo y trascendente. 3.- Impulse su superación personal, familiar y social. Para la consecución de su objeto podrá: II.- Actuar y habilitarse como Centro de Enseñanza y Difusión de Orientación Social. III.- Llevar a cabo y promover conferencias, simposiums, congresos y eventos relacionados con su objeto social.

f) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de la escritura pública número 31,564 de fecha 28 de enero de 2009, otorgado ante la fe del Notario Público Suplente en el Protocolo de la Notaría Pública número 7, por licencia concedida a su titular, Lic. María Eli López Reyes de la Ciudad de Cancún, Estado de Quintana Roo, mismas que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de firma de este contrato;

g) Se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **TCO050107GS5**; así como en el Registro Federal de las Organizaciones de la

Sociedad Civil con la Clave Única de Inscripción en el Registro (CLUNI) **TCO05010723015**;

h) Designa al señor Habacu Picena García, que fungirá como responsable interno solidario de **EL DONATARIO** respecto de la correcta aplicación de los recursos del donativo a que se refiere el presente instrumento, y

i) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en la Avenida Antonio Enríquez Savignac No. Ext. 122, SM 518, M 28, L1, Colonia Fraccionamiento Vista Hermosa, C. P. 77535 en la Ciudad de Cancún, Municipio Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

III.- Del responsable interno solidario de EL DONATARIO, que:

a) El Sr. Habacu García Picena, de nacionalidad mexicana, colabora con **EL DONATARIO** como Responsable Administrativo, tiene como actividad Contador Público y se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave **PIGH810108EW7**, lo que acredita con copia de dicho documento;

b) Acepta la designación que le hace **EL DONATARIO** para fungir como responsable interno solidario de la correcta aplicación de los recursos del donativo objeto del presente instrumento, y reconoce que dicha aceptación implica que sea considerado como particular que maneja o aplica recursos públicos, en términos de las disposiciones aplicables, y

c) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en la Avenida Antonio Enríquez Savignac No. Ext. 122, SM 518, M 28, L1, Colonia Fraccionamiento Vista Hermosa, C. P. 77535 en la Ciudad de Cancún, Municipio Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con las declaraciones anteriores, con fundamento en los artículos 80 de la **LEY DE PRESUPUESTO**, 183 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, **LA DONANTE, EL DONATARIO** y el responsable interno solidario, se obligan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- LA DONANTE otorga a **EL DONATARIO** y éste lo acepta, un donativo por la cantidad de **$1´545,000.00 (Un Millón Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos, 00/100 Moneda Nacional)**, a efecto de que el mismo sea destinado al proyecto denominado **"Autoestima para Adolescentes en riesgo"**

EL DONATARIO cuenta con un plazo de **9 meses y una semana** para la aplicación de los recursos y para el cumplimiento del objetivo a que se refiere el párrafo anterior.

SEGUNDA.- EL DONATARIO abrirá una cuenta bancaria específica que dará a conocer a **LA DONANTE** para depositar en ella el donativo, en la que permanecerán los recursos hasta en tanto se realiza su disposición y aplicación, a efecto de mantenerlos debidamente identificados y separados del resto de los bienes o recursos con los que cuente o llegare a contar.

EL DONATARIO informará en un plazo de **tres meses** a **LA DONANTE** el saldo de la cuenta bancaria específica a que se refiere el párrafo anterior, incluyendo los rendimientos obtenidos y los egresos efectuados, así como respecto al avance en la consecución de los objetivos para los cuales se otorgó.

TERCERA.- EL DONATARIO está obligado a responder por:

1. La correcta aplicación de los recursos federales que le sean otorgados vía donativo en virtud de este instrumento;

2. El cumplimiento de los objetivos específicos a alcanzar con la aplicación de los recursos en términos de la cláusula primera de este contrato; así como a realizar un buen uso de los mismos bajo criterios de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, comprobación y rendición de cuentas sobre su ejercicio, y

3. La observancia de los plazos establecidos tanto para la aplicación de los recursos que le sean otorgados, como para el cumplimiento de los objetivos a los que deberá destinarse, referidos en la cláusula primera de este contrato.

CUARTA.- EL DONATARIO se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del donativo que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran **LA DONANTE** y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

Asimismo, **EL DONATARIO** facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de **LA DONANTE**, respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como donativos, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

QUINTA.- El responsable interno solidario de **EL DONATARIO** está de acuerdo en ser considerado como un particular que maneja o aplica recursos públicos federales, con las responsabilidades y obligaciones que conforme a la legislación aplicable le corresponden por el correcto manejo y aplicación del donativo materia del presente instrumento.

EL DONATARIO sólo podrá revocar la designación del responsable interno solidario, previa suscripción del convenio modificatorio correspondiente, en el que designará a quien lo sustituya, siempre que éste acepte obligarse en términos de lo previsto en el presente instrumento.

SEXTA.- En el supuesto de que **EL DONATARIO** incumpla con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente contrato, **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, solicitará la restitución de los recursos disponibles del donativo que aún no se hubieren ejercido y que no estén comprometidos, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

SÉPTIMA.- Si derivado de los requerimientos de información o auditorías que se realicen, se determina que **EL DONATARIO** no cuenta con la documentación que acredite que los recursos del donativo se utilizaron en los objetivos específicos para los que fueron

entregados de conformidad con el presente instrumento, las partes convienen en que **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, requerirá a **EL DONATARIO** la restitución de los recursos cuya debida aplicación no esté comprobada incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros que se hubiesen obtenido por su depósito en la cuenta bancaria específica respectiva, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

OCTAVA.- En caso de que **EL DONATARIO** incumpla con la restitución de los recursos en los términos que le sean requeridos por **LA DONANTE**, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima anteriores, el monto correspondiente comenzará a generar intereses hasta su restitución total a una tasa de conformidad con lo previsto en el del artículo 27, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

NOVENA.- En los supuestos referidos en las cláusulas sexta y séptima anteriores **LA DONANTE** podrá dar por rescindido el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, e invariablemente informará lo conducente a la Secretaría de la Función Pública para que **EL DONATARIO** sea identificado en el Registro Único de los Beneficiarios de los Donativos de la Federación, como beneficiario no elegible de donativos posteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la **LEY DE PRESUPUESTO**.

Las partes convienen en sujetarse al siguiente procedimiento para efectos de que se lleve a cabo la rescisión del contrato, para lo cual **LA DONANTE**:

1. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes;

2. Transcurrido el plazo señalado en el numeral anterior, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **EL DONATARIO**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y

3. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** de su determinación, dentro de los 5 días hábiles siguientes.

DÉCIMA.- Todas las notificaciones, avisos o cualquier comunicación que las partes deban enviarse en relación al presente contrato, incluyendo el cambio de domicilio, se realizará por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo en los domicilios señalados en las declaraciones de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- Las modificaciones a este contrato se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo constar por escrito y estar debidamente suscritas por las partes que en él intervinieron.

DÉCIMA SEGUNDA.- La interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de donativos por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones aplicables.

Las partes convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente contrato se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente al fuero que les

pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

DÉCIMA TERCERA.- El presente contrato estará vigente desde la fecha de su celebración y hasta el **31 de diciembre de 2009**, sin perjuicio de que una vez concluida su vigencia, **EL DONATARIO** proporcione la información que le requieran las instancias fiscalizadoras para el cumplimiento de sus funciones.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en la Ciudad de México, el día **23 de Marzo de 2009**, en cuatro ejemplares, quedando dos ejemplares en poder de **LA DONANTE**, un ejemplar en poder de **EL DONATARIO** y un ejemplar en poder del responsable interno solidario.

Por: **LA DONANTE**

Lic. Julio Castellanos Ramírez
Oficial Mayor

Lic. Luis Ramón Pantoja Ayala
Coordinador Administrativo de la Oficialía Mayor

Por: **EL DONATARIO**

Maricela Villanueva Olvera
Representante Legal

PICENA GARCIA

Sr. Habacu Picena García
Representante Interno Solidario

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PRESUPUESTAL Y RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE
PRESUPUESTO Y NORMATIVIDAD
DIRECCION DE NORMATIVIDAD
INTERVENIDO

★ MAR 30 2009 ★

REVISO SUPERVISO

SUBDIRECCION DE CONTRATOS
DEPTO. CONTRATOS DE
SERVICIOS PERSONALES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDE CORRESPONDE A LA ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y TOMA EL CONTROL, A.C.

ANEXO A

A) Datos Generales de la Institución

Razón social (nombre oficial) de la Institución: TOMA EL CONTROL, A.C.

CLUNI: TCO05010723015

RFC: TCO050107GS5

Domicilio Fiscal: Calle Erizo 27, SM 27, MZA 15, Lote 27, Centro, Benito Juárez, Cancún, Q. Roo, C. P. 77511

Teléfono (con clave Lada): 01 (998) 848 3648
Correo electrónico: tomaelcontrol@prodigy.net.mx

Representante legal
Nombre y apellidos: Maricela Villanueva Olvera
Teléfono:
Casa: 892 3845
Celular: 044 998 147 6802
Correo electrónico: marivillanu@yahoo.com.mx

B) El proyecto

Título del proyecto: ***Autoestima para Adolescentes en riesgo.***

Suma solicitada a SEP: $1'545,000.00 (Un millón, quinientos cuarenta y cinco mil pesos, 00/100 MN).

Duración del proyecto: UN AÑO
El proyecto se ejecutará del 27 de enero al 20 de diciembre del 2009.

Responsable Administrativo del proyecto
NOTA: El responsable administrativo será considerado "Responsable interno solidario"
Nombre y apellidos: HABACU PICENA GARCÍA

Teléfono: 8807139
Casa: 840630
Celular: 044 998 1910936
Correo electrónico: hpicena@dgrmex.com

Responsable técnico del proyecto
Nombre y apellidos: ROSA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ GONZÁLEZ

Teléfono:
Casa:
Celular: 9981628922
Correo electrónico: psicoware@hotmail.com

Objetivo del Proyecto:
Incidir en la formación integral de los adolescentes de zonas marginadas. El programa es preventivo y formativo, fortalece la personalidad y eleva su autoestima, para así facilitar que puedan tomar mejores decisiones en su vida.
Para lograr un impacto significativo en la población de adolescentes de zonas marginadas de Cancún, se orienta a trabajar con los estudiantes de primero de secundaria. Esta labor se hace contando con el apoyo de un Manual elaborado específicamente por Toma el Control, A. C.

Descripción del proyecto:
Consiste en realizar talleres a grupos de adolescentes dirigidos por un guía de grupo titular y otro auxiliar, entrenados en la metodología del programa.
Los talleres incluyen pláticas, ejercicios vivenciales, apoyos audiovisuales en los que participan los adolescentes de los grupos de primero de secundaria seleccionados.
El programa está estructurado en seis módulos:

I. Toma el control de tu vida.
II. Toma el control de tus emociones.
III. Toma el control de tus relaciones.
IV. Toma el control de tu vocación.
V. Toma el control de tu sexualidad.
VI. Toma el control de tu futuro.

Justificación:
(Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación, los programas prioritarios de la SEP o del quehacer educativo nacional)

- Este programa preventivo y formativo incide en la formación integral de los adolescentes, con valores éticos, fortalece su personalidad y eleva su autoestima, para así facilitar el que puedan tomar mejores decisiones en su vida.
- Para lograr un impacto significativo en la población de adolescentes de zonas marginadas de Cancún, fomentando la conciencia social para el bien común, a través de aumentar el número de adolescentes beneficiados con este programa, se orienta a trabajar con los estudiantes de primero de secundaria de 12 escuelas públicas en el turno matutino este año, para atender a una población aproximada de 3250 estudiantes. Esta labor se hace contando con el apoyo de un Manual elaborado específicamente por Toma el Control, A. C., corregido cada año de aplicación.

Durante el 2005, 2006, 2007 y 2008, Toma el Control, A. C. ha realizado talleres en 3 secundarias cada año, atendiendo a una población total de cerca de 2600 adolescentes, con excelentes resultados, según se puede constatar en los instrumentos de evaluación utilizados. (Anexo 2)

Para lo anterior, se ha contado los cuatro años con un apoyo limitado de la SEDESOL – INDESOL, por lo que el alcance hasta ahora es reducido, en relación con el número de alumnos de primero de secundaria que existen en la ciudad.

Hemos estado hablando con psicólogos y psiquiatras de las Universidades y Colegios de nuestro Municipio, sobre la necesidad real que existe de implementar medidas preventivas para evitar que adolescentes en riesgo sucumban ante la problemática social,

(pandillerismo, adicciones, suicidio, prostitución, etc.), por lo que consideran muy útil nuestro programa.

Alcance del proyecto:
Serán beneficiados 3,250 adolescentes de 72 grupos en total, de 12 escuelas secundarias.

Nivel educativo en el que opera el proyecto:
Primer Grado de Secundaria.

Público beneficiado:
Adolescentes de 11 a 14 años.

Entidad o entidades federativas en las que se llevará a cabo el proyecto:
Quintana Roo.

Análisis de las necesidades:
La necesidad de atender a estos grupos de adolescentes es evidente, ya que en la Ciudad de Cancún y sus alrededores existe un alto índice de desintegración familiar y pérdida de valores, que generan una problemática social muy compleja, agravada además por las características propias de una zona turística de alto nivel. Los adolescentes se encuentran mucho tiempo solos ya que trabajan ambos padres o solo hay uno de ellos en el hogar y también trabaja, por lo que están expuestos a riegos como agresiones, pandillerismo, adicciones, prostitución, etc. Urgen medidas preventivas que les den más recursos, es decir, más herramientas que fortalezcan su personalidad y eleven su autoestima, para que puedan enfrentar mejor esta situación.
Según datos de la policía hay más de 150 pandillas organizadas en Cancún, existe violencia intrafamiliar con frecuencia severa, un alto índice de suicidios, alta incidencia de VIH y gran número de embarazos precoces. Esta problemática puede reducirse mediante un programa preventivo que desarrolla la autoestima de los jóvenes, como estrategia de intervención.

Prospección de resultados e impacto (beneficios esperados):
Los resultados que se esperan son:
Elevar significativamente el nivel de autoestima de los jóvenes atendidos y para medir esto, se aplica un instrumento de medición, un Test, inicial y final, que mide el impacto del Programa en el Auto-concepto y la Autoestima de los estudiantes; al aumentar el nivel, como ya lo hemos constatado, tendrán mejores recursos para enfrentar la problemática en la que se ven inmersos.
Al ser un Programa Integral de formación, los participantes adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y se les fomentan actitudes y valores, como respeto, equidad, responsabilidad y comunicación pacífica., entre otros.

Otras observaciones específicas a este proyecto:
Se beneficia indirectamente a las familias y a la comunidad educativa.
En caso de que los maestros de las secundarias oficiales vuelvan a hacer paro, trabajaríamos con alumnos de primero de secundaria de las secundarias técnicas oficiales y/o particulares de la ciudad; siempre cuidando que sean de escasos recursos económicos.

Nuestro propósito es impactar favorablemente a la población más necesitada de al menos la mitad de las secundarias de la ciudad de Cancún.

C) Objetivos, actividades y metas:
Se indicarán los objetivos técnicos de la propuesta y las metas particulares (cuantificables) que se esperan lograr con el proyecto (indicar al máximo 3 o 4 objetivos).

Objetivo	Meta	Plazo
I. Elevar la Autoestima	Sensibilización inicial. Realizar un taller de 3 sesiones a 72 grupos, para sensibilizarlos al programa y desarrollar el sentido de identidad y autoestima.	3 sesiones de una hora y media cada una
II. Distinguir las emociones y reconocer como tomar el control de las mismas.	Realizar un taller de 2 sesiones a 72 grupos para, identificar las emociones y desarrollar habilidades	2 sesiones de una hora y media cada una
III. Mejorar la capacidad de diálogo pacífico y constructivo con compañeros, familiares y amigos	Realizar un taller de 4 sesiones a 72 grupos, para desarrollar habilidades básicas de comunicación y logro de acuerdos.	4 sesiones de una hora y media cada una
IV. Apoyar a las y los jóvenes en su planeación de vida, fortaleciendo sus valores éticos, con visión del futuro y sensibilizarlos hacia la equidad de género.	Realizar un taller de 3 sesiones a 72 grupos, sobre Planeación de vida y axiología	3 sesiones de una hora y media cada una
V. Contribuir a evitar embarazos precoces, adicciones y enfermedades de transmisión sexual por la información suficiente sobre la sexualidad humana que se les ofrece y la ética asociada.	Realizar un taller de 5 sesiones a 72 grupos, sobre sexualidad humana y responsabilidad.	5 sesiones de una hora y media cada una
VI. Sensibilizar a los adolescentes sobre su vocación hacia la independencia económica con calidad de vida.	Realizar un taller de 3 sesiones, a 72 grupos, sobre planeación, identificación de vocación, evaluación y valores éticos Realizar cierre de programa	3 sesiones de una hora y media cada una

Programa de actividades:
Se indicarán los resultados que se esperan obtener, así como los tiempos de ejecución de cada acción.

Objetivo	Actividad	Resultados	Tiempos de ejecución
1. Elevar la Autoestima	1. Realización de sesión de sensibilización.	Sensibilización al Programa de Autoestima, acuerdos grupales e integración.	Una sesión de hora y media
	2. Evaluación diagnóstica Realización de Taller de Autoestima, Exposición teórica y ejercicio de recreación dirigida	Documento de evaluación diagnóstica de cada participante. Integración del grupo. Proporcionar bases teóricas sobre autoestima Reflexión sobre su propia imagen y auto-aceptación.	Una sesión de hora y media
	3. Realización de Taller de Autoestima	Desarrollar el sentido de identidad y autoestima. Reconocer elementos de su personalidad que necesitan reforzar y lo que obstaculiza su desarrollo	Una sesión de hora y media
2. Distinguir las emociones y reconocer como tomar el control de las mismas	1. Realizar Talleres de emociones.	Reconocer las emociones y aprender a expresarlas en un contexto adecuado y compartirlas.	Una sesión de hora y media
	2. Realizar Talleres de control de emociones. Estudio de caso.	Sensibilizar sobre la voluntad, responsabilidad y control de emociones.	Una sesión de hora y media
3. Mejorar la capacidad de diálogo pacífico y constructivo con compañeros, familiares y amigos	1. Taller de comunicación efectiva	Desarrollar conciencia de cómo comunicarse y saber escuchar	Una sesión de hora y media
	2. Identificar distorsiones e interferencias en la comunicación	Desarrollar habilidades de comunicación efectiva, evitando distorsiones e interferencias en la comunicación.	Una sesión de hora y media
	3. Taller de comunicación asertiva con compañeros y amigos.	Desarrollar la habilidad de comunicación con compañeros, familiares y amigos.	Una sesión de hora y media
	4. Comunicación pacífica en lugar de Violencia. Tipos de violencia y sus manifestaciones.	Comunicación pacífica. Logro de acuerdos ganar – ganar	Una sesión de hora y media
4. Apoyar a las y los jóvenes en su planeación	1. Reflexión sobre los valores, la ética y su escala personal	Sensibilización a los valores éticos en la vida diaria. Ejercicio de la libertad con	Una sesión de hora y media

de vida, fortaleciendo sus valores éticos, con visión del futuro y Sensibilizarlos hacia la equidad de género.	de valores.	responsabilidad	
	2. Reflexión sobre los valores, la ética y su escala personal de valores en la escuela y en lo social	Ejercicio de reflexión sobre la libertad y compromiso social. Incorporación de valores éticos a la vida en común.	Una sesión de hora y media
	3. Reflexión sobre los valores, la ética y su escala personal de valores en la familia. Taller para establecer un plan de vida con axiología y conocimiento.	Ejercicio de reflexión sobre la libertad y compromiso familiar. Incorporación de valores éticos a la vida en familia.	Una sesión de hora y media
5. Contribuir a evitar embarazos precoces, adicciones y enfermedades de transmisión sexual por la información suficiente sobre la sexualidad humana que se les ofrece y la ética asociada.	1. Realización de Taller introductorio sobre sexualidad.	Identificación de los principales aspectos sobre la sexualidad humana. Reflexión sobre las relaciones sexuales y la sexualidad sana y responsable.	Una sesión de hora y media
	2. Realización de Taller sobre sexualidad	Identificación de intimidad, amor y relaciones humanas. Expresión de conflictos a través de periódico mural	Una sesión de hora y media
	3. Realización de Taller sobre sexualidad humana sana, el erotismo y el desarrollo integral del ser humano.	Identificar como se dan estos temas en la realidad que se vive en su entorno. Reflexionar sobre el tema en base a película "La foto del recuerdo"	Una sesión de hora y media
	4. Realización de Taller sobre sexualidad sana en pareja y la fertilidad	Reflexionar sobre sexualidad, la fertilidad, las actitudes machistas, los patrones de vida y perspectiva de género.	Una sesión de hora y media
	5. Realización de Taller sobre sexualidad sana y las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).	Identificación de las principales ETS, prevención de su contagio. Reflexionar sobre la responsabilidad de la propia vida y la de los seres queridos.	Una sesión de hora y media
6. Sensibilizar a los adolescentes sobre su vocación hacia la	1. Realizar sesiones de identificación de la vocación, de su evaluación y de establecimiento.	Reconocimiento de su vocación personal, dificultades y ventajas de seguir nuestro propio desarrollo de acuerdo a esta vocación.	Una sesión de hora y media

independencia económica con calidad de vida.	2. Realizar sesiones de planeación de vida y medición de su establecimiento.	Elaboración de un documento personal de plan de vida y carrera, con misión y visión a cinco y diez años.	Una sesión de hora y media
	3. Realizar evaluación final de los participantes, así como del programa. Realizar cierre de programa	Documento de evaluación final de cada participante	Una sesión de hora y media

Productos entregables:
Se indicarán las formas de entrega o constancia de resultados y su fecha.

Resultados	**Forma de entrega**	Plazo de entrega
1. Evaluaciones diagnósticas (procesadas)	Fotocopias	Al término del programa
2. Listas de Asistencia y fotos.	Fotocopias y fotos	Al término del programa
3. Relatoría de eventos: Informes	Fotocopias	Al término del programa
4. Documentos de Evaluación	Fotocopias	Al término del programa
5. Material Gráfico de Comunicación	Fotocopias CD y videos.	Al término del programa
6. Evaluación escrita.	Fotocopias	Al término del programa
7. Evaluaciones finales (procesadas)	Fotocopias	Al término del programa
8. Análisis de resultados grupales.	Fotocopias	Al término del programa

Evaluación de resultados y del impacto:
Se indicarán los mecanismos o instrumentos, y en su caso las instituciones con los cuales se piensa evaluar el impacto del proyecto.

Se realizarán un Test inicial y uno al final del programa para medir el auto-concepto y la autoestima de cada participante y se hace un estudio comparativo por sexo, edades, escuelas y puntaje. Además se hará un muestreo de seguimiento cada seis meses para evaluar el impacto y la permanencia de lo aprendido vivencialmente.

Plan de financiamiento del proyecto
En particular se indicarán, por actividad, los gastos que cubre el donativo de SEP.

Actividad	Costos globales	Aportación de la misma Institución	Aportes de la SEP	Otros aportes previstos *
1.Coordinación General	$260,000.00		$260,000.00	
2. Asistente de Coordinación	$ 260,000.00		$ 260,000.00	
3. Capacitación a Guías de grupo	$ 50,000.00		$ 50,000.00	
4. Procesamiento de información evaluaciones	$ 45,000.00		$ 45,000.00	
5. Conducción de sesiones por 12 guías de grupo	$576,000.00		$576,000.00	
6. Conducción de sesiones por 12 guías de grupo auxiliares	$150,000.00		$150,000.00	
7. Honorarios de dirección	$260,000.00	$260,000.00		
8. Sueldos y salarios (Secretarias, aseo, Asistente, Contador)	$200,000.00	$200,000.00		
9. Adquisición de materiales didácticos	$ 80,000.00		$ 80,000.00	
10. Adquisición de Computadora e Impresora	$ 26, 000.00		$ 26, 000.00	
11. Adquisición de Consumibles	$ 40,000.00		$ 40,000.00	
12. Adquisición de Folletos	$ 28,000.00		$ 28,000.00	
13. Adquisición de Papelería	$ 22, 000.00		$ 22, 000.00	
14. Adquisición de material Fotográfico	$ 3,000.00		$ 3,000.00	
15. Pago de gastos Bancarios	$ 5,000.00		$ 5,000.00	
16. Pago de artículos varios de Oficina	$ 50,000.00	$ 50,000.00		
17. Pago de renta, luz, Teléfono y otros servicios	$180,000.00	$180,000.00		
18. Uso de Equipos de oficina	$ 30,000.00	$ 30,000.00		
TOTALES	**$2,265,000.00**	**$720,000.00**	**$1,545,000.00**	00.00

Enteradas las partes del contenido y alcance de Anexo "**A**", lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el día **23 de Marzo de 2009.**

Por: **LA DONANTE**

Lic. Julio Castellanos Ramírez
Oficial Mayor

Lic. Luis Ramón Pantoja Ayala
Coordinador Administrativo de la Oficialía Mayor

Por: **EL DONATARIO**

Maricela Villanueva Olvera
Representante Legal

PICENA GARCIA

Sr. Habacu Picena García
Representante Interno Solidario

ÚLTIMA HOJA DEL **ANEXO "A"** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE DONACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TOMA EL CONTROL, A.C.